

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.
ADMINISTRACION: Pardiñas, 93.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes	0'50 pesetas
Id. id. trimestre	1'50 »
Id. id. un año	6'00 »
Pagando un año anticipado	5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

EL SOCIALISMO ES INJUSTO

Hemos demostrado, aunque á la ligera, como lo permiten las reducidas dimensiones de nuestro periódico, después de definirle y de narrar su historia, que el socialismo es absurdo.

Para ello hemos probado que los dos, que hemos llamado fundamentos del sistema socialista, igualdad de derechos y deberes para todos los hombres—igualdad social, igualdad de las condiciones de existencia—y la abolición de la propiedad privada de todos los medios de producción y conversión de los mismos en propiedad común de la Sociedad ó del Estado—y ya vimos que en «medios de producción», y más incluyendo entre ellos, como incluyen los socialistas, el «capital-moeda» (?), ¡caben tantas cosas!,—hemos probado, decimos, que esos dos, que hemos apellidado fundamentos del socialismo, tienen que basarse necesariamente, el primero en la presuposición de la igualdad absoluta de todos los hombres, sin la cual no puede concebirse la igualdad de derechos y deberes, que pretenden los partidarios de la Sociedad socializada, y el segundo en la presuposición de la negación del derecho de propiedad, en cual negación tienen que apoyarse indispensablemente los socialistas, si han de ser lógicos, para desposeer, con apariencia de razón, de los medios de trabajo á sus actuales dueños, como éstos se basarán en la afirmación de ese derecho para no consentirlo.

Y hemos probado también que las dos necesarias, lógicas é indispensables presuposiciones del sistema socialista, igualdad absoluta de todos los hombres y negación del derecho de propiedad, son quiméricas y disparatadas.

Sentimos no haber podido extendernos, por falta de espacio, como al principio decimos, en esas demostraciones, pero nuestros lectores sabrán dispensarnos, aparte de que, con lo que diremos en este y en el siguiente artículo, se multiplicarán y amplificarán los argumentos ya presentados, para convencer á los que lo precisen de que es absurdo el socialismo.

Siguiendo el plan, que nos hemos propuesto, hoy nos corresponde demostrar que es injusto.

¿Qué hemos dicho?... una «barbaridad enorme», según los socialistas; precisamente ellos se vanaglorian de ser ó formar el partido de la justicia social, precisamente ellos dicen que vienen á destruir todas las injusticias sociales.

Y, sin embargo, el socialismo es injusto.

En dos palabras lo vamos á demostrar:

¿Es justo conceder iguales derechos é imponer iguales deberes á seres desiguales?

¿Es justo desposeer de la propiedad bien adquirida á los legítimos propietarios?

Véase lo que pretende el socialismo, respecto á esos dos puntos, y se tendrá la demostración de nuestra tesis.

El socialismo ya hemos visto, por los documentos socialistas que podemos llamar oficiales, que quiere establecer la igualdad de derechos y deberes en todos los hombres, la igualdad social, la igualdad de las condiciones de existencia, y, por lo tanto, ó no hay lógica en el mundo, ó todos, hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos, padres é hijos, sabios é ignorantes, aptos é ineptos, virtuosos y cri-

minales... todos, todos los individuos humanos, tendríamos en la Sociedad del porvenir los mismos derechos y á todos se nos impondrían ó podrían imponérsenos, cuando la Sociedad lo estimase oportuno, las mismas obligaciones.

¿Es justo dar ó conceder idénticos derechos sociales é imponer iguales deberes á todos, sin tener en cuenta el sexo, ni la edad, ni la paternidad, ni la filiación, ni la ciencia, ni la ignorancia, ni la capacidad, ni la complexión, ni la honradez, ni la maldad, ni tantas otras cosas en que nos diferenciamos y distinguimos los hombres unos de otros?...

«Imagínese—dice el eminente escritor alemán Cathrein—una sociedad adelantada cuanto se quiera. Siempre habrá ignorantes, y, por tanto, maestros que los instruyan. ¿Han de tener los mismos derechos y deberes maestros y discípulos? Siempre habrá aprendices. ¿No serán otros que los suyos los derechos y deberes de quien les enseña su oficio? Siempre habrá enfermos é inválidos, y de consiguiente médicos, cirujanos y enfermeros. ¿Se les concederán á todos derechos y deberes iguales? Siempre habrá agricultura, comercio, industria, ciencias y artes. ¿Habrán de vivir en las mismas condiciones de existencia todos los que se dediquen á una de estas tan diversas profesiones? ¿Acaso serán llamados todos de igual modo á ejercer ó dirigir ora ésta, ora aquella actividad, y percibirán todos la misma retribución por trabajos tan diversos?»

Cualquiera comprende, además del absurdo, la injusticia, que resultaría de llevar, si posible fuera, tales aberraciones á la práctica.

Hay socialistas moderados ó mestizos, que quieren admitir, tal vez para quitarse de encima el sambenito de locos é injustos, aún en el Estado del porvenir, profesiones distintas con remuneraciones diferentes, pero los socialistas radicales, los socialistas lógicos, quieren poner fin á toda desigualdad originada por la diversidad de las actuales profesiones.

Y no hay escapatoria: aceptado el principio de la consabida igualdad, hay que aceptar lógicamente, entre otras, esa consecuencia, y no consentir que la sociedad se divida en profesiones tan distintas como son las que actualmente ejercen, por ejemplo, un abogado y un zapatero, un médico y un sastre, un catedrático y un minero, un mecánico y un mozo de cuadra; y disponer que todos desempeñemos esos cargos, cuando nos toque el turno—para lo cual ya recordarán ustedes que el famoso Bebel quiere hacernos á todos aptos—y ordenar que los ingeniosos, trabajadores y robustos no pudieran adquirir más que los débiles, torpes y perezosos; y... echen ustedes á volar la imaginación por las enormidades é injusticias, que, de poner por obra el principio socialista de la igualdad de derechos y deberes para todos los hombres, sobrevenirían.

Veamos ahora cuán injusto—y al mismo tiempo otra vez cuán absurdo—es el socialismo en sus doctrinas respecto á la propiedad:

Ya sabemos lo que pretende en esta materia: abolición de la propiedad privada de todos los medios de producción y conversión de los mismos en propiedad común de la Sociedad ó del Estado socialista.

¿Es justo ésto?

¿Con qué derecho se va á desposeer á sus legítimos propietarios de todos esos medios de producción, dejando sin sus tierras, sin sus casas, sin sus fábricas, sin su dinero, al que, rico ó de posición modesta, capitalista ó arte-

sano, patrono ú obrero, los adquirió honrada y licitamente?

Y, caso de que alguien no los haya adquirido de ese modo, no será el socialismo el que en justicia pueda reclamarlos, sino el verdadero dueño de ellos.

Pongamos un ejemplo, para que el más miope vea la injusticia, aparte del disparate, que tal teoría encierra:

Un obrero, tejedor, albañil, carpintero..., á fuerza de trabajo y economía, privándose no sólo de lo superfluo, sino tal vez hasta de lo necesario, ha logrado reunir unos ahorritos y con ellos ha comprado una viña, una casa, un telar mecánico, una máquina, una herramienta, ó materiales para su profesión ú oficio.

Supongamos que, de la noche á la mañana, la Sociedad se ha transformado y un día amanecemos en pleno régimen socialista; y se llegan á ese obrero los representantes de la Sociedad socializada y le dicen bonitamente: amigo ó compañero: vengan todos esos «medios de producción», que ya no pueden continuar siendo de tu propiedad particular, sino que tienen que pasar á ser propiedad de la Sociedad socializada, en cuyo venturoso reinado nos hallamos; venga esa viña, esa casa... ese dinero, que no es tuyo, sino del Estado... del porvenir—que ya sería del presente,—venga todo eso, que de su producto tienen que participar por igual todos los ciudadanos socialistas, incluso los de tu oficio ó profesión, ó los de otros, que han sido, no como tú, laboriosos, económicos, ahorrativos, sino holgazanes, viciosos, despilfarradores; pues ya, en este dichoso régimen socialista, en que felizmente nos encontramos, se acabaron todas las irritantes desigualdades sociales, concluyeron todas las odiosas diferencias de fortuna, ya no hay tuyo, ni mio, todo es de todos...

¿Se convencería el susodicho obrero, con estos razonamientos socialistas, de la justicia de la petición y entregaría gustoso todos sus modestos haberes, todos sus pequeños ahorros?

Parécenos—y conste que no queremos ofender á ninguno, pues especialmente á algunos á quienes conocemos los juzgamos equivocados—parécenos que ni aún ciertos socialistas entrarían por el aro, dando, sin más explicaciones, ni tampoco con ellas, cuantos «medios de producción» poseen, incluso su dinero y los instrumentos ó herramientas de su profesión ú oficio.

Y es que el derecho de propiedad es de derecho natural, se funda en la misma naturaleza humana.

«¿No es evidente—dice el sabio italiano Prisco—no es evidente que todo hombre tiene derecho á su existencia? ¿No es evidente que no podría vivir sin apropiarse y asimilar las cosas externas? Luego es evidente que el derecho á la propiedad externa es natural á todo hombre.

Y no es menos natural el derecho de propiedad. El modo que convierte el derecho á la propiedad en derecho de propiedad es la ocupación unida al trabajo. El derecho natural de independencia esencial, que existe entre los hombres como hombres, al mismo tiempo que concede á todos el derecho de retener para sí los efectos de su actividad libre, impone á los demás el deber de respetarlos. Luego la inviolabilidad del derecho de propiedad nace de un derecho igualmente natural.»

Y fíjense nuestros lectores—y vamos á concluir, porque resulta ya también largo este artículo—fíjense en que, como dijimos en el anterior, el derecho de propiedad tiene que

ser individual, y que los socialistas no quieren que sea, al menos en cuanto á los «medios de producción», individual, sino colectivo, lo cual, al menos también respecto á los citados «medios»—expresión que ya dijimos puede abarcar tantas cosas—es hacer irrisorio, destruir por su base, anular, en suma, el derecho de propiedad.

¿Es, pues, ó no es injusto el socialismo?

Respondan, después de leer lo escrito, que lamentamos no poder extender más todavía, los hombres de sentido común.

S. A. B.

LA VOZ DE LA CUARESMA

III

Vamos, si queréis que os hable francamente, la verdad es que no sé por dónde empezar. ¡Está tan enredada la madeja...!

¡Bravo! así me gusta, así, amigo mio; las cosas claras. La verdad es que eso no está tan limpio que no merezca someterse á una buena colada, antes está tan sucio que no sabe ya uno por dónde cogerlo. Esto quisiste decirme en puridad; ¿no es cierto? Pues bien, vamos á desvanecerte también ese reparo, vamos á desalojar al diablo de esa otra trinchera de la pereza, formidable de lejos como todas las suyas... liviana y endeble y como de humo, cuando se la mira de cerca y se la palpa con las manos.

¿Con que, no sabes por dónde empezar? Amigo mio, para estas dudas tengo yo una receta infalible, que no me ha de sacar mentiroso. Oyeme bien. Todas las cosas suelen empezarse por el principio. ¿Te ries? Ríete lo que quieras con tal que me concedas que tengo razón. Pero me dirás: ¿Cuál es ese principio? ¿Dónde se le encuentra el cabo al hilo de esta enredada madeja? Calma, calma, que á todo iremos respondiendo con facilidad.

Si mañana me viniese un impertinente con la noticia de que puede que yo haya faltado á un bando de buen gobierno, que ha publicado el alcalde de esta ciudad ó el gobernador de la provincia, ¿sabes de qué modo me las compondría yo para saber pronto y claro si he delinquido ó no, y si por ende me amenaza ó no la multa? Muy sencillo. Buscaría *incontinenti* un ejemplar del consabido bando, ó me dirigiría bonitamente á la tablilla de la casa municipal donde debió fijarse, y una vez allí me iría enterando de los artículos que contiene, con todos sus pormenores y circunstancias, deteniéndome en cada uno para ver de recordar si algún día por malicia ó por debilidad dejé de ajustarme á alguno de ellos.

Y, una vez leídos y repasados los susodichos artículos, asegúrote á fe de hombre leal que podría responder muy clara y redondamente á quien me pidiese si he incurrido ó no en la multa en cuestión.

Esto harías tú también, y esto hacemos tú y yo muy á menudo, sin que tengamos por muy costosa la operación, ni suframos angustias y trasudores para salir de ella. ¡Y pensar, ¡válgame Dios!, que la Iglesia no me pide otra cosa cuando me manda antes de la Confesión proceder á un *examen de conciencia*!

Sí, porque lo que he de hacer y lo que no he de hacer bien claro está y bien previsto y bien especificado en un bando de buen gobierno, que algunos siglos atrás dió el Señor al mundo con el nombre de *Decálogo*, y que con otro nombre se llama también *Mandamientos de la ley de Dios*. Y la Iglesia, autorizada por Cristo, verdadero Dios, tiene añadido á este bando un breve apéndice, que se conoce con el nombre de *Mandamientos de la Iglesia*. Quince artículos no más contiene en suma toda la legislación cristiana; de suerte que no hay nación, ¿qué digo nación?, no hay aldea ó villorrio que tenga un código más simplificado. Quince artículos, cuya explicación auténtica y detallada se halla en un librito de pocas páginas y de mucha filosofía, que la Religión ha logrado poner hasta en manos de las mujeres y de los niños con el nombre de *Catecismo*. Quince artículos que además se vienen exponiendo diez y nueve siglos há desde todos los púlpitos, en todas las lenguas, al alcance de todas las capacidades, motivo por el cual es difícil que nadie

ignore, de buena fe se entiende, lo que en ellos se manda ó se prohíbe.

Mira, pues, si es cosa tan del otro mundo tomar un ratico cualquiera ese bando de quince artículos y ver si te hallas en falta en algunos de ellos.

Pues á fe que si por cada transgresión de esas te pudiese echar el alcalde una multa siquiera de tres pesetas, á fe, digo que anduvieras con cuidado para no caer, ó á lo menos para que no te cogiera infraganti la policía. Mas ahora, como el agente de policía que te está á todas horas observando invisiblemente es Dios, y como la multa que puede echarte encima por tus delitos no es más al fin que... una condenación eterna, te tiene esta friolera con tan poco cuidado...

Y te excusarás tal vez diciendo que los Mandamientos los tienes casi olvidados, que el catecismo lo supiste en tu niñez, que ahora te han distraído de él más graves negocios... ¡Infeliz! ¿Y á que ciudadano excusa la ignorancia de la ley cuando ésta se ha promulgado en debida forma y está aún fresca en todas las esquinas? ¡Yo no sabía...! Pues bien; ¡es gravísimo crimen el no saber lo que se debe saber precisamente!!

Pero vamos, demos de barato que están tan embrollados tus asuntos, que no te ves con aliento para desenredarlos, ni siquiera aplicando á ellos toda tu atención. Cuando el estado de tus intereses se halla tan revuelto, que no puedes por tus solas fuerzas sacar en limpio el balance general de tu casa, ¿no buscas un buen liquidador de cuentas, un práctico tenedor de libros, y no le entregas de una vez la llave de tu pupitre, para que él con su destreza en estos negocios eche sus sumas y sus restas sobre los documentos que le des, y te diga luego el activo ó el pasivo que den por resultado? Aplica el mismo procedimiento á ese balance general de la conciencia, que debe hacer todo buen cristiano en estos días de santa Cuaresma. La Religión ha establecido también un *práctico* para estos negocios del alma. La Religión ha hecho que hubiese un hombre ó varios hombres, á quienes ha obligado á seguir peculiares estudios, á quienes ha dado misión especial é instrucciones expresas para ayudar á los fieles á sacar en limpio el borrador de su conciencia... siempre que éstos por su parte no se obstinen en negarles la llave de ella y en mantenerla impenetrablemente cerrada. Este hombre práctico, este liquidador de negocios espirituales, es el sacerdote. Nadie podrá excusarse con el embrollo de su conciencia sabiendo que hay quien se ofrece á todas horas á desembrollársela caritativamente.

Vete, pues, amigo mio, al confesor; no importa que hayan trascurrido doce meses ó doce años ó cuarenta desde tu última Confesión; una sola cosa se exige de tí, y estás salvado... Buena voluntad. Abre allí de par en par las puertas de tu alma; permite que la mano del ministro de Dios introduzca allí la luz de su ciencia y el escabello de su práctica; verás que ignorados arcanos te pone de manifiesto, y qué delicada anatomía hace de tu pobre corazón. Sé franco tú, y sincero y leal para responder un humilde sí ó un humilde no á sus investigadoras preguntas, y tienes andada ya la mitad por lo menos del camino. Lo restante, con la gracia de Dios, se reducirá por tu parte á *dolerte* como bueno de tus pasados extravíos, á *proponer* como hombre formal evitarlos en lo sucesivo, y á cumplir con humildad la saludable *satisfacción* que en desquite de ellos se te imponga.

Ese es al fin y al cabo el negocio tan «arduo» y «costoso» é «insoponible» de la Confesión.

Ni más ni menos.

FÉLIX SARDÁ Y SALVANY.

Honramos nuestras columnas, como se nos pide desde la ciudad del Ebro, insertando la siguiente

INVITACIÓN

que dirige la Real Asociación de Hijas de María de Zaragoza á sus hermanas de Europa y América, que en diversas Congregaciones honran á la Virgen como su principal patrona.

Grato ha sido en todo tiempo para los corazones amantes de María tomar parte en las

grandes expansiones del amor filial que el pueblo cristiano ha promovido para honrar á la que llamamos Madre de misericordia, vida, dulzura, esperanza nuestra: los días del Concilio de Efeso, el año 54 del pasado siglo XIX testigos son, entre mil, del entusiasmo del pueblo fiel por la honra de María.

La divina Providencia, que en sus sabios designios encamina aún las obras de la perversidad humana á su gloria, ha suscitado en el pueblo cristiano desde el mes de Julio último, amor ardiente, vivo entusiasmo por glorificar á nuestra Madre Inmaculada en su advocación histórica, venerabilísima, del Pilar; amor y entusiasmo manifestados en solemnes funciones religiosas, en el proyecto y organización de la peregrinación española al Pilar, bendecida por los Prelados y en el pensamiento generoso y magnánimo de terminar con digno remate las obras del templo construido para cobijar la tierra santificada por María en su venida en carne mortal á Zaragoza. Este pensamiento grandioso brotado en la ciudad de María, fué aceptado con benevolencia y secundado con celo infatigable por el Ilmo. Sr. D. José Pellicer, dignísimo Vicario Capitular, S. V. de esta Archidiócesis, bendecido posteriormente por el Sumo Pontífice León XIII y apoyado por ilustres damas de las cortes católicas de Europa y por la adhesión entusiasta de numerosos hermanos nuestros en la Fe, del continente americano.

Ante semejante movimiento de la piedad cristiana hacia la Virgen del Pilar, era imposible permaneciese indiferente la Real Asociación de Hijas de María de Zaragoza, que ha nacido y vive á la sombra del Pilar augusto; y, así, el Consejo General interpretando el vehemente deseo de todas las asociadas, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de Diciembre último bajo la presidencia del Ilmo. señor Vicario Capitular, S. V., acordó dirigir á todas sus hermanas del orbe católico una fraternal invitación, para que aunándose las aspiraciones y los esfuerzos dediquemos á María, en la realización de la restauración proyectada, un monumento que eternamente simbolice, en el primer templo mariano, el amor de las Hijas de María y demás jóvenes devotas á su Madre Imaculada.

En cumplimiento, pues de este acuerdo, rogamus á la digna Junta Directiva de esa Congregación se sirva abrir entre sus asociadas una suscripción, la cual, para que en el monumento de amor puedan tener su representación las Hijas de María, las jóvenes todas, aun las que sirven á Dios en la pobreza, juzgamos en el Señor conveniente determinar que oscile entre 10 y 25 céntimos de peseta.

El producto de esta suscripción podrá remitirlo á la Srta. Tesorera de esta Real Asociación, D.^a Asunción Vargas Delgado, (Alfonso I, 10 entresuelo,) quien entregará la suma total de los productos á la Real Junta de Obras.

Levántese ante el Pilar agosto de María nuestro monumento de amor, como oración perenne por la Iglesia Universal, fomentemos en nuestros corazones el amor ardiente á nuestra celestial Madre y glorifiquémosla con nuestras buenas obras ante los hombres, para que ella en su misericordia proteja nuestra juventud y derrame sobre nuestras familias las gracias que en sus manos puso Jesús nuestro bien y soberano dueño.

Zaragoza 2 de enero de 1902. Conmemoración de la venida de Nuestra Señora en carne mortal á esta Ciudad.—*El Director*, Salvador Beltrán S. J.—*La Presidenta*, M.^a del Pilar Pinés y Sánchez Muñoz.—*La Vicepresidenta*, M.^a del Consuelo de la Llave Montestrucque.—*La Tesorera*, Asunción Vargas Delgado.—*La Vicetesorera*, M.^a del Pilar Latorre Ximénez de Embún.—*La Secretaria*, Ascensión Jimeno Aranda.—*La Vicesecretaria*, Ursula Serra Astrain.—Siguen las firmas de seis consejeras, cuatro camareras, dos comisarias de fiestas y treinta y tres directoras de coro.

APROBACIÓN DEL ORDINARIO

Vista y examinada esta invitación para promover tan laudable objeto como es el de que todas las Hijas de María y demás jóvenes que en distintas Congregaciones viven bajo el patrocinio de María, tanto en Europa como en América, depositen su óbolo para contribuir á la continuación de las obras de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, le aprobamos y pedimos á Dios y á la Santísima Virgen ben-

digan este propósito, y á todas las jóvenes que fomenten su realización y encargamos al señor Director lo que crea conveniente para el buen éxito de la empresa.—Zaragoza 2 de Enero de 1902.—JOSÉ PELLICER, Vicario Capitalar.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 25 de Febrero de 1902

Empieza á las siete de la noche, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores Lara, Muñoz de la Peña, Ramos, Pérez, Arroyo, Cebriano, Martín, Sánchez-Cerrudo y Yuste.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Se toma en consideración una solicitud de la auxiliar de la escuela de niñas de Mansilla, señorita Fidela Martín, que pide aumento de sueldo, alegando, entre otras razones, para fundamentar su petición, los muchos años, que lleva desempeñando el cargo.

Pasa al archivo otra de Remigio Ramirez para una de las plazas de sepulturero.

Debiendo ser dos los individuos que, con el alcalde pedáneo, han de componer la Junta administrativa del arrabal de Fuentebuena y habiendo resultado en las últimas elecciones tres candidatos con igual votación, se sortean, quedando eliminado don Román Sánchez.

Se decide que las ochenta pesetas, en que consiste el regalo de una rifa recientemente celebrada, y que están depositadas en el Ayuntamiento, por no haber parecido el número agraciado, se repartan á los asilos benéficos, si, en el término de tres meses, no se presenta al cobro el número susodicho.

Se admiten las dimisiones de los concejales señores Aparicio y Herrero y se acuerda poner en conocimiento del gobernador que ya hay en el Ayuntamiento siete puestos vacantes.

Se procede al sorteo de vocales asociados, que da el resultado siguiente:

1.ª sección: Don Román Rodríguez Alvarez, don Aniceto Pato Morales, don Juan José Brochín Alonso y don Agustín Vallejo Martín.

2.ª: Don Basilio Alvarez Sánchez y don Fernando Hernández Bonilla.

3.ª: Don Inocencio Gallego y don León Herrero Garcia.

4.ª: Don Juan Antonio Rodríguez Arias, don Ciriaco Gil Robles, don Pedro Garcia Rodriguez y don Pablo Diu.

5.ª: Don Angel Escudero Sánchez, don Aniano Orgaz, don Venancio Rodríguez Hernández y don Felipe Gutiérrez.

6.ª: Don Julián Téllez Cortés y don Cipriano Tapia.

7.ª: Don Casimiro Asensio.

Comisiones:

Policia da lectura á la tarifa de derechos de los sepultureros.

Después de algunas observaciones de varios señores concejales, se acuerda quede sobre la mesa, para estudio, durante ocho dias, y que se presente de nuevo en la sesión inmediata.

La misma comisión indica que son precisas algunas reparaciones en la capilla del campo-santo y que conviene numerar los nichos.

Se atenderán las dos indicaciones.

Instrucción da cuenta de haber girado visita á las escuelas en unión de la Junta local, encontrándolas en buenas condiciones, respecto á enseñanza, y habiendo visto que en los locales hay que hacer algunas reparaciones y en el que ocupa la de párvulos de la Corredera, en la cual ha aumentado la asistencia, después del traslado, es preciso construir gradas para mejor colocación y comodidad de los niños.

Se habla de si las que existen en otro local son propiedad del Ayuntamiento ó del dueño de dicho local y queda encargada la comisión y el señor Ramos de ver si se puede averiguar á quien pertenecen, para, si se prueba que son del primero, trasladarlas inmediatamente, y si resulta que son del último, adquirir las, en vez de hacer otras nuevas, con el fin de obtener alguna economía.

Obras y Hacienda no llevan asuntos.

El señor Martín pregunta si se ha estudiado la proposición que tiene presentada, para que se impongan derechos al carbón mineral,

á la leña y á la paja, y el señor Pérez contesta que no se ha podido reunir la comisión, indicando que, después de oír al proponente, dará su parecer en la sesión próxima.

El señor Cebriano dice que, al estudiar la comisión de Hacienda la proposición del señor Martín, vea de que pague también la arroba de lana dos reales y la de regenerado una peseta.

El señor Lara recomienda la recomposición inmediata de los desperfectos ocasionados por el temporal de lluvias en el camino de la estación y junto al Matadero.

El señor Yuste expone que, á pesar de estar prohibido el paso de carros por la calle que va desde la de Colón á Barrioneilla, los carros siguen pasando.

El señor Ramos cita los nombres de los vecinos, que tienen depositadas maderas para la venta en terrenos del Ayuntamiento.

El alcalde manifiesta y el presidente de Hacienda corrobora que, de todos ellos, los únicos que en las cuentas municipales aparecen pagando por dichos depósitos son Angel Yuste y Hermanos, que abonaron, por el año 1901, la cantidad de cuarenta pesetas.

El presidente de Policía se enterará respecto al pago de los otros señores.

El alcalde ruega á los concejales no incompatibles, que asistan el domingo á la talla de quintos y dice que le ha visitado una comisión de cazadores, para pedirle que, en cuanto esté de su parte, haga respetar la veda, habiéndoles respondido que procurará cumplir con su deber.

Se levanta la sesión á las ocho y media.

U. R.

Sueltos y Noticias

El lunes, 24 del corriente, llegó á Salamanca y tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador civil de la provincia, don Alfredo Garcia Bernardo.

Enviámosle nuestra respetuosa bienvenida.

Como anunciamos, se celebraron en la Capilla de las Hermanitas, Santuario del Castañar, y parroquias de Santa María, San Juan y el Salvador, solemnes cultos con motivo del 25.º aniversario de la elevación al Pontificado de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

En Santa María dieron gran realce á la fiesta los alumnos del Colegio Salesiano, que cantaron una preciosa misa, y en San Juan y el Salvador, especialmente, estuvieron las funciones muy concurridas.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

El lunes, 24 del corriente, falleció en Plascencia nuestra paisana la virtuosa señora doña Juana Garcia Hernández, á los 66 años de edad y después de haber recibido los Santos Sacramentos.

Fué durante mucho tiempo presidenta de la Asociación de Hijas de María y secretaria de la Conferencia de señoras, de esta ciudad.

A toda su apreciable familia, en especial á su hermano político y ex-alcalde de Plasencia, don Ramón Garcia Ceva, en cuya casa ha muerto, y á su sobrino don Pedro Garcia Crego, párroco de Palomares, ambos amigos nuestros muy estimados, damos el más sentido pésame y rogamos á los lectores hagan la caridad de encomendar á Dios, por si lo necesitase, el alma de la piadosa y caritativa señora finada.

Habiendo terminado el Colegio de Santo Tomás de Aquino, de esta ciudad, se ha hecho cargo del menaje del mismo el Colegio Salesiano.

Mañana predicará su tercer sermón de Cuaresma, en la Iglesia de San Juan, al anocheecer, el R. P. Serrano.

El conocido cirujano dentista, don J. León Arias, que ha pasado unos dias en esta ciudad, nos participa que volverá, en el corriente mes de Marzo ó en el próximo de Abril, á fin de realizar los trabajos, que ha dejado pendientes, instalando un completo gabinete dental, para atender á su numerosa clientela.

El sábado próximo empezarán en San Juan las misiones parroquiales, acerca de las cuales daremos más detalles en el número próximo.

Repitió, como dijimos, el agua y la nieve en las alturas y estuvo el jueves por la tarde el cielo despejado, pero volvió el temporal y continúa lloviendo y nevando.

¿Cuándo terminará?...

Muchas personas quisieran que no anunciáramos ya mal tiempo y nosotros tenemos que decir que aún ha de llover y nevar, y tal vez tronar y granizar, con intervalos, no siendo probable que la atmósfera se vea sin nubes, hasta que se presente un fuerte aire cierzo ó viento N. E., como creemos que sucederá antes de que concluya la próxima semana.

DESCARRILAMIENTO

El pertinaz temporal de lluvias, que empezó en los primeros dias de esta semana, ha ocasionado una catástrofe ferroviaria, á cuatro kilómetros de la estación de esta ciudad.

Al pasar, el miércoles 26, el tren correo de Madrid número 102, por la primera trinchera del kilómetro 73, produjose, en la parte derecha de la misma, un desprendimiento de piedras y tierra, que, cayendo sobre la máquina, el tender, el furgón y un coche de tercera, que inmediato á este venia, les hicieron descarrilar, dejándolos estrobados sobre el lado opuesto, medio enterrados, y la máquina y el tender con grandes averías, y el furgón y parte del coche de tercera hechos pedazos.

La catástrofe ocurrió á las seis y media de la mañana, y en el tren procedente de Salamanca salieron de esta estación para el sitio del suceso el inspector de vías y obras con su personal técnico, el médico de la sección con su botiquin y varios obreros.

Poco después llegó al lugar de la ocurrencia el Juzgado con el médico forense, personándose allí también dos señores sacerdotes y varios números de la benemérita.

Procedióse á buscar los heridos, siendo éstos el maquinista Víctor Herrera Sánchez y el fogonero Felipe Navería Japonda, que pudieron quedar sepultados bajo la máquina y no tuvieron más que ligeras erosiones y contusiones leves; y Antonio Barrios Tomás y Evaristo Diéguez, vecinos del partido de Puebla de Sanabria, en la provincia de Zamora, y ambos viajeros del coche de tercera destrozado, el primero de los cuales resultó con fractura en la pierna derecha y el segundo con una herida de importancia en la cabeza y contusiones y magullamiento en todo el cuerpo.

Practicada la cura de los heridos, regresó con ellos el tren correo á esta estación, permitiéndose á los leves, ó sea al maquinista y fogonero, que pasaran á su domicilio, Salamanca, á descansar y reponerse, siendo conducidos los graves, ó sea los dos viajeros indicados, que son jornaleros del campo, al hospital de esta ciudad.

Los trabajos en la trinchera, por el agua y viento fueron y han continuado siendo penosísimos, además de peligrosos por haber quedado aquella amenazando ruina.

El jueves por la tarde los estuvimos presenciando nosotros y poco antes de que llegáramos habia habido un nuevo desprendimiento de tierra y piedras que arrollaron á un obrero de Cantagallo, el que se creyó hubiera perecido y resultó solamente con lesiones, de las que fué curado por el médico de la sección, que acudió al afecto en otro tren de socorro.

Se trabaja con actividad y segun lo permite el tiempo en dejar la via libre, esperándose que se conseguirá de un dia á otro.

Esta catástrofe, que ha podido ser mucho mayor de lo que ha sido, ya pasó; pero no pueden venir otras, especialmente en sitios parecidos al en que ha ocurrido la última, y en temporales como el que prosigue? no será bueno dar un repaso á la línea, y hacer donde sean precisas reparaciones, reformas, obras nuevas, que puedan evitar tal vez otras desgracias? no tiene defectos esta via, estan perfectamente construidas todas las trincheras y en excelentes condiciones todos los terraplenes, hay todos los muros de contención que debe haber?

No queremos sumarnos con el vulgo en las quejas y recriminaciones que lanza contra constructores y no constructores de la línea, pero ahora precisamente que va á pasar ésta á una Compañía española, que se incautará de la explotación, trasladamos las anteriores preguntas á quien ó á quienes correspondan.—A.

SE VENDEN

en muy buen estado de conservación las herramientas y utensilios necesarios para montar un taller de Hojalatería.

En nuestra Redacción se informará.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar.

SECCION DE ANUNCIOS

L' UNION



COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052,340 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2'50 ptas. los alumnos de Instituto y 3' idem los de Facultad.

Pídanse reglamentos y detalles al Director.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Seguros contra incendios y sobre la vida

Garantías: Capital, 12.000.000 de pesetas efectivas; primas y reservas, pesetas 44.358,282'06.

36 años de existencia.

Agente en Béjar, Damián Vázquez González.

LA ESPAÑOLA

Compañía anónima á prima fija defensora de los derechos del obrero en los accidentes del trabajo.—Constituida legalmente por escritura pública otorgada en Madrid ante el Notario de su Ilustre Colegio, D. Primo Alvarez Cueva, el día 27 de Octubre de 1901.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Delegado en Béjar y su partido, Juan Antonio Rodríguez Arias

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

Relojes de todas clases y precios.—Instalaciones de Timbres eléctricos, Teléfonos y Pararrayos.—Especialidad en toda clase de composturas.—Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas, de uno á tres años.

46, SÁNCHEZ-OCAÑA, 46

LA VASCO-NAVARRA

Sociedad de Seguros á prima fija contra los accidentes del trabajo

Autorizada por Real Orden de 5 de Diciembre de 1900, y garantizada por depósito constituido de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS

Domicilio social PAMPLONA

Representante en Béjar, Damián Vázquez González

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija, domiciliada en Barcelona, Dormitorio San Francisco, 5, principal. 36 años de existencia.

Representaciones en todas las provincias de España.

Garantías: Capital social, 5.000.000 de pesetas; primas y reservas, 12.200.000; total, 17.200.000 pesetas.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1898: pesetas 812.300,728'85.

Siniestros satisfechos 5,030, que importan, 6.502,807'76 pesetas.

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Agente en Béjar y su partido.

DON JUAN BAUTISTA ZÚÑIGA

LA ESPERANZA

MANUFACTURA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS

VICENTE LOZANO

Habiendo aumentado considerablemente la demanda de los acreditados productos de esta fábrica, es conveniente que los señores corresponsales hagan sus encargos con alguna anticipación, á fin de poder servir con puntualidad los pedidos, para que no carezcan de estos postres tan solicitados.

Establecimientos de esta ciudad en que se expenden nuestros bizcochos y galletas: Don Juan Teixidor, Reinoso 41; Hijo de M. Hernández, Pardiñas 83; don Juan José Rodilla, Puerta de Avila; don Lorenzo García Oviedo, Sánchez-Ocaña 14; y don Antonino González, Pardiñas, 8.

“LLUVIA DE ORO,”

Especialidad de vino de Jerez.—Precio de la primera botella 5 pesetas; de la segunda botella en adelante, puede salir cada una... de balde y además 5 pesetas en efectivo metálico, como regalo, en concepto de consumidor del precitado artículo.

Explicación: A cada botella acompaña un cupón, firmado por la casa exportadora de este privilegiado artículo y confirmado del propio modo por el vendedor al detall, el cual lleva grabado un número especial, idéntico al que corresponde la caja de su procedencia. Cuando este número sea igual á cualquiera de los 23 que aparezcan premiados con los 23 premios mayores de la última Lotería Nacional del mes á que dicho cupón corresponda y en él se expresa, el referido vendedor al detall de la botella Lluvia de oro canjeará al portador el cupón correspondiente á la misma por otra botella igual (con su correspondiente cupón para el siguiente mes) y cinco pesetas en efectivo metálico, ó sólo botella y cupón en la misma forma, cuando dicho número figure con cualquiera otro de los 1527 premios menores que complementen la Lista oficial del sorteo de su referencia, lo que hace en junto una distribución de 1550 obsequios por mes entre los consumidores del privilegiado Vino de Jerez. Lluvia de oro se vende en casa de Juan Teixidor, Reinoso 41, Béjar.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE LORENZO GARCIA OVIEDO

14, SÁNCHEZ-OCAÑA, 14

Tiene, además, los siguientes puntos de venta: Comercio de Hermana de T. García, idem de don Benito Sánchez Franco y ferretería de don Tomás Hernández.—Esta casa recibirá encargos de tareas especiales, elaboradas á presencia del interesado, si así lo desea, y á precios económicos.—Venta al por mayor y menor de galletas y bizcochos de la fábrica de don Vicente Lozano de esta ciudad.

HIJO DE M. HERNÁNDEZ

PARA LOS DIAS DE VIGILIA

Esta casa ofrece los siguientes artículos: Salmón, langosta, calamares, merluza, congrio, besugo, ton mariné, lamprea y los ricos boquerones de Málaga.—En dulces y galletas un inmenso surtido, como también en quesos de Gruyer, bola, nata y Roquefor y en frutas secas ciruelas de Burdeos, orejones, dátiles de Marruecos, del Sanazo y Pessén y pasas de Málaga.—Ricos alubres de Barco escogidos.—Vino de mesa especial á 6 ptas. cántaro.—Langa superior á 2'25 ptas. kilo.

Provincia de _____

Sr. D. _____
